

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2301
Radicado:	760013110012-2019-00033-00
Proceso:	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Demandante:	GELI REYES EN REPRESENTACION DE LA MENOR KARLA JULIANA REYES
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ALBERTO CARABALI VALENCIA
Tema y subtemas:	AUTO RESUELVE SOLICITUD SOBRE EXHUMACION

El apoderado judicial de la parte demandante presenta escrito mediante el cual informa que los restos óseos del señor CARLOS ALBERTO CARABALI VALENCIA reposan en el CEMENTERIO CENTRAL de Cali.

Aunado a lo anterior, solicita se estudie la posibilidad de practicar la prueba de ADN al señor FRANQUI ALBERTO CARABALI quien es el presunto abuelo paterno de la menor KARLA JULIANA REYES por cuanto su poderdante no cuenta los con los recursos económicos para el pago de la exhumación.

Al respecto, es preciso indicarle al solicitante que a fin de dilucidar las pretensiones de la demanda y por la clase de proceso en el que nos encontramos, la exhumación es la prueba idónea para tal fin teniendo en cuenta que la muestra se tomará directamente con los restos óseos del presunto padre, por lo que el despacho NO ACCEDE a su petición y deberá la parte demandante atenerse a lo ordenado en auto No.2045 del 16 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez**

RADICADO 2019-00033

**Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94b3675690768fdadd047e59c95d8c6747d50cc4dcc31ef2818102cd910d
819a**

Documento generado en 11/10/2021 09:38:53 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**